

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COCOACORP S. A.,  
CELEBRADA EL 17 DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.**

En el cantón Duran, Provincia del Guayas, a los diecisiete días del mes de Julio del Dos mil Dieciséis, a las diez horas, en las oficinas situadas en el Km 4.5 vía Duran Tambo, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **COCOACORP S. A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **ORELLANA ORTEGA MARIA ALEJANDRA**, por sus propios derechos propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **DEL ROSARIO INDACOCHEA JOSE STALYN**, por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una.

Preside la sesión el señor **DEL ROSARIO INDACOCHEA JOSE STALYN**, y que actúa como Secretaria la señorita **INES DELFINA BUÑAY YUQUILEMA**.

Los Socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratar y resolver sobre el único punto que forma el orden del día.

**PUNTO UNO: APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2012**

En lo que se refiere al único punto el Presidente de la Junta dispone que los socios consignen sus votos para la Aprobación de los Estados Financieros Periodo 2012.

Una vez recogida la votación resultan aprobados dichos Balances o Estados Financieros correspondientes al periodo 2012.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de Asistentes y números de participaciones que representa.
- b) Copia Certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se precede a dar lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y suscrita Secretaria que certifica.



**DEL ROSARIO INDACOCHEA JOSE STALYN**  
Presidente de la Junta



**INES DELFINA BUÑAY YUQUILEMA**  
Secretario – Ad-hoc